

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Mayo de 1911).

Núm. 1.346.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 4.^o

CIRCULAR NÚM. 58.

Según me comunica telegráficamente el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con motivo del concurso de aviación París-Madrid, la Cruz Roja española se propone establecer puestos de socorro en algunos puntos del recorrido; en su virtud encargo á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, presten á los afiliados á tan humanitaria institución, la protección y ayuda que pudieran necesitar para el cumplimiento de sus benéficos fines.

Valladolid 17 de Mayo de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

Núm. 1.350.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.^o

CIRCULAR NÚM. 59.

El Administrador del arriendo de Consumos esta de Capital, me

participa haber sido nombrado Agente ejecutivo de dicho arriendo, D. José Naranjo Blanco.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 18 de Mayo de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Administración, se hace saber á los interesados en los beneficios de la O. P. fundada en Villalon por D. Pedro Gallego, y á sus patronos actuales: Que para que puedan formular las reclamaciones que unos y otros estimen pertinentes contra la conversión en títulos al portador, de las láminas intransferibles que tales representantes administran (y conforme han solicitado), por pesetas 71.019'83, y á que se les exima de la obligación de rendir cuentas á esta Junta, se hallará expuesto en la Sección del Ramo del Ministerio de la Gobernación por espacio de veinte días y á disposición de las personas que quieran examinarlo el expediente que se instruye por la Superioridad.

Valladolid 15 de Mayo de 1911.

—El Gobernador-Presidente, Manuel Ruiz.—El Secretario Administrador, F. Gómez Redondo.

Num. 1.352.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia Municipi-

pal, que han presentado solicitudes.

En el partido de Peñafiel.

D. Laureano Rodríguez Díez y D. Miguel de la Fuente Aguado, aspirantes á Juez de Olmos de Peñafiel.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.^a del artículo 5.^o de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 18 de Mayo de 1911.

—El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.349.

Marzales.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos diez, se hallan expuestas al público y de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, á los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la Ley vigente sustantiva de Ayuntamientos.

Marzales 15 de Mayo de 1911.

—El Alcalde, Lucinio Alonso.

Num. 1.348.

Medina del Campo.

En virtud de acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento, de fecha 15 del actual, se anuncia vacante el cargo de Agente Ejecutivo para hacer efectivos los débitos que existen á favor de este Municipio, habiendo de ser nombrado con las dietas y recargos de Instrucción.

Los aspirantes presentarán sus instancias en forma en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, á contar

desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 17 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Guillermo García.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.337.

Academia de Caballería.

Existiendo en este Centro una vacante de herrador de 2.^a categoría y otra de 3.^a, con el sueldo y demás ventajas que les concede el Reglamento de su clase, aprobado por R. O. C. de 8 de Junio de 1908, (C. L. núm. 95), los que deseen ocuparlas promoverán sus instancias al Sr. Coronel Director de esta Academia hasta el 2 de Junio próximo venidero, en cuyo día siguiente y hora de las once se reunirá la Junta examinadora, debiendo los interesados reunir las condiciones y acompañar los documentos que el expresado Reglamento determina.

Valladolid 15 de Mayo de 1911.

3.^o Tercio de la Guardia Civil.

ANUNCIO.

A las doce del día 29 del actual se verificará en la Casa-Cuartel de esta Capital, la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, pertenecientes á este Tercio, siendo de cuenta del comprador el pago del importe de este anuncio con arreglo á la Real Orden de Gobernación de 3 de Abril de 1899.

Valladolid 18 de Mayo de 1911.

—El Coronel Subinspector, Manuel García y Alvarez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Obras públicas.

Carreteras.

Relacion de los propietarios de las fincas que han de ocuparse para la construccion del trozo 1.º de la carretera de Peñafiel á Montemayor, en término municipal de Manzanillo.

Número de orden	Clase de la finca	NOMBRES Y APELLIDOS de los propietarios	Residencia	NOMBRE del que la cultiva	Residencia del colono	Nombre del administrador ó representante	Residencia
1	Tierra	D. Enrique Nuñez	Peñafiel				
2	Id.	» Eustaquio de la Torre Minguez	Id.				
3	Id.	» Remigio Lerena	Id.				
4	Id.	» Aniceto Sanz	Id.				
5	Id.	» Marcelino Gomez	Id.				
6	Id.	» Cipriano Novo	Id.				
7	Id.	» Esteban Velasco Benito	Id.				
8	Id.	» Nicomedes Saez	Id.				
9	Id.	» Eustaquio de la Torre Minguez	Id.				
10	Camino						
11	Tierra	D. Saturnino de la Puente	Peñafiel				
12	Id.	» Manuel de la Cruz	Valladolid	D. Antonio Gonzalez	Peñafiel		
13	Id.	» Marcos Prieto Arranz	Manzanillo				
14	Id.	D.ª Mercedes Sanz Fernandez	Peñafiel	D. Simon Novo	Peñafiel	D. Daniel Gonzalez	Peñafiel
15	Viña	D. Saturnino Gonzalez	Id.				
16	Id.	» Luis Arranz Carrascal	Manzanillo				
17	Id.	» Tomás Arranz Perez	Id.				
18	Tierra	» Tomás Arranz Perez	Id.				
19	Id.	» Francisco Arenas	Langayo				
20	Id.	» Pedro Arranz Molinero	Peñafiel				
21	Id.	» Tomás Arranz Perez	Manzanillo				
22	Id.	» Luis Arranz Carrascal	Id.				
23	Id.	D.ª Lucía Martin	Id.				
24	Camino						
25	Tierra	D. Venancio Arranz Peña	Manzanillo				
26	Id.	» Mariano Frutos Diez	Id.				
27	Id.	» Simon Arranz Peña	Id.				
28	Viña	» Simon Arranz Peña	Id.				
29	Id.	» Cándido Arranz Peña	Id.				
30	Id.	» Tomás Arranz Perez	Id.				
31	Id.	» Mariano Frutos Diez	Id.				
32	Id.	» Marcos Prieto Arranz	Id.				
33	Tierra	» Pedro Garcia del Pico	Peñafiel				
34	Id.	» Pablo Viguri	Vitoria	D. Antonio Arranz	Manzanillo	D. Angel Cembranos	Peñafiel
35	Id.	» Ubaldo Arranz Molinero	Peñafiel				
36	Viña	» Juan Arranz Perez	Manzanillo				
37	Tierra	» Francisco Alonso	Peñafiel	D. Venancio Arranz	Manzanillo		
38	Id.	» Ubaldo Arranz Molinero	Id.				
39	Id.	» Luis Arranz Carrascal	Manzanillo				
40	Viña	» Venancio Arranz Peña	Id.				
41	Id.	» Pedro Arranz Molinero	Peñafiel				
42	Id.	» Luis Arranz Carrascal	Manzanillo				
43	Tierra	» Marcelino Gimeno	Id.				
44	Id.	» Eustaquio de la Torre Minguez	Peñafiel	D. Simon Arranz	Manzanillo		
45	Camino						
46	Tierra	D. Pedro Burgueño	Id.	D.ª Emeteria Martin	Manzanillo		
47	Id.	D.ª Mercedes Sanz Fernandez	Id.	D. Juan Arranz	Id.	D. Daniel Gonzalez	Peñafiel
48	Camino						
49	Tierra	D. Juan Arranz Perez	Manzanillo				
50	Id.	» Pedro Arranz Molina	Peñafiel				
51	Id.	» Romualdo Cano	Langayo				
52	Era	» Ezequiel Sanz	Manzanillo				
53	Camino						
54	Tierra	D. Tomás Arranz Perez	Id.				
55	Camino						
56	Tierra	D. Javier Minguez	Peñafiel	D. Venancio Arranz	Manzanillo		
57	Id.	» Mariano Frutos Diez	Manzanillo				
58	Id.	» Adolfo Velasco	Peñafiel	D.ª María Perez	Manzanillo		
59	Id.	» Javier Minguez	Id.	» Emeteria Martin	Id.		
60	Id.	» Julian Serrano	Padilla				
61	Id.	» Pedro Burgueño	Peñafiel	D.ª Emeteria Martin	Manzanillo		
62	Id.	» Felipe Rodriguez	Campaspero	D. Juan Arranz	Id.		
63	Id.	» Pedro Burgueño	Peñafiel	D.ª Emeteria Martin	Id.		
64	Id.	» Adolfo Velasco	Id.	» María Perez	Id.		
65	Id.	» Ezequiel Sanz	Manzanillo				
66	Id.	» Pedro Arranz Molinero	Peñafiel				
67	Id.	D.ª Francisca Velasco	Id.	D.ª María Perez	Id.		

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, á fin de que, de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiacion forzosa, y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes, contra la necesidad de la ocupacion de los terrenos que se intenta.

Valladolid 12 de Mayo de 1911.—El Gobernador, *Manuel Ruiz Diaz*.

Núm. 1.344.

Villabarúz de Campos.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de Villabarúz de Campos durante el primer trimestre del corriente año, que forma el Secretario del Ayuntamiento en consonancia á lo dispuesto en el art. 109 de la ley sustantiva de Ayuntamientos.

MES DE ENERO.

Sesión ordinaria del día 1.º—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Ruiz y Ruiz, y con asistencia de todos los señores Concejales D. Juan de Castro, D. Nemesio Pastor, D. Nicolás García, D. Alejandro Pastor y D. Hermógenes García, se abre la sesión previa lectura de la anterior que es aprobada.

Por Secretaría se dá lectura á la correspondencia oficial recibida durante la semana y cuenta de los asuntos que durante la misma se tramitaron, quedando la Corporación enterada. Acto seguido el Sr. Presidente saluda á la Corporación que preside dándole un año nuevo de vida, para atender con fidelidad á los intereses del municipio. La Corporación á su vez corresponde á los buenos deseos del Presidente devolviéndole el saludo. A continuación la Corporación se ocupó en dar posesion con todas las prerrogativas que la Ley le conceden al rematante de consumos D. Eutimio Calderon Rodriguez, nombrando la Comisión compuesta del Sr. Teniente Alcalde, el Concejale D. Nicolás García Pastor, D. Niceto Caballero García, contribuyente y Secretario de la Corporación, el primero por la incompatibilidad del Sr. Alcalde, para practicar los correspondientes aforos con expresado rematante. Inmediatamente y por unanimidad, se acordó remitir á la aprobación Superior el padron de cédulas personales, aprobándole el Ayuntamiento toda vez que durante los quince días de su exposición al público ninguna reclamación se había presentado contra el mismo. Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Ordinaria del día 8.—Preside el Sr. Alcalde D. Emiliano Ruiz, con asistencia de todos los señores Capitulares, y se abre la sesión previa lectura de la anterior que es aprobada. Se dá lectura á la correspondencia oficial recibida

durante la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados por Secretaría, y la Corporación que quedó enterada. A continuación la Corporación acuerda se saque la lista que determina el art. 29 de la ley de 9 de Febrero de 1877, comprensiva de los vecinos que tengan derecho á elegir compromisario en la elección de Senadores. Inmediatamente se dió cuenta de la renuncia presentada por el enterrador-sepulturero de este Municipio, basada en incompatibilidad física y le es admitida, acordando se anuncie vacante la plaza por quince días con el haber que viene asignado en presupuesto. A continuación la Corporación se ocupa en nombrar á D. Nemesio Pastor Gonzalez, Síndico de la misma, para que personándose en los pueblos de Moral de la Paz y Palazuelo de Vedija, recoja las adhesiones de dichos Ayuntamientos para que unidas á una solicitud de este Ayuntamiento instando la construcción y travesía por este término municipal de la carretera en proyecto de Villafrechós á Villarramiel, se eleven á manos del Excmo. señor Ministro de Fomento. Después fué dada lectura á una solicitud dirigida por el vecino de esta localidad D. Eulogio Gonzalez Nieto, en la que manifiesta la intrusión en la vía pública y sitio llamado la Catacumba, en la parte confinante con tierra del también vecino D. Maximino García Pastor, por parte de éste con la apertura de un arroyo abierto por su sirviente Tomás Monje, perjudicando el servicio público de paso de personal y de ganados y carros; la Corporación queda enterada y por unanimidad acuerda en consonancia con lo establecido en el art. 72 de la ley sustantiva de Ayuntamientos vigente, que por la Comisión de Policía urbana y rural compuesta del Síndico D. Nemesio Pastor Gonzalez, y D. Nicolás García Pastor, previa inspección ocular, emita dictamen. Después se procedió á verificar la distribución de fondos del mes, quedando aprobada en la misma forma que se presentó, y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 12.—Ocupa la presidencia el Alcalde Sr. Ruiz, con asistencia de todos los señores Concejales y se abre la sesión previa lectura de la anterior que es aprobada. Acto

seguido por Secretaría se dió lectura al dictamen que por escrito ha emitido la Comisión de Policía urbana y rural, en la que se manifiesta que el arroyo abierto por D. Maximino García Pastor está abierto en casi su totalidad en la finca de su propiedad, y que continuando la apertura de otro arroyo en la finca de D. Octaviano Martín, vecino de Gatón y repleando el colagón que las aguas han abierto por medio de la vía queda ésta saneada por veter sus aguas más rápida y rectamente al río, y que no imposibilita el paso de personas, carros y ganados á que alude el requirente D. Eulogio Gonzalez Prieto. La Corporación municipal enterada del dictamen que precede, y desprendiéndose de él que es vicioso el escrito dirigido á la misma por el Sr. Gonzalez Prieto, pues lejos de perjudicar al vecindario y paso de ganados y carros á que alude el denunciante, resulta más saneada expresada vía con la nueva apertura de otro arroyo á continuación del recientemente abierto por el Sr. García Pastor y que verterán con más rapidez y rectitud las aguas al río conducidas por dichos arroyos, evitando que las aguas cursen por medio de la vía, acuerda por unanimidad: 1.º Desestimar por injusta la petición hecha por D. Eulogio Gonzalez Prieto. 2.º Que por D. Octaviano Martín, vecino de Gatón, se continúe la apertura del arroyo en la finca de su propiedad en el plazo de octavo día, y de no hacerlo lo verificará el Ayuntamiento de su peculio. 3.º Que se terraplene el colagón que en dicha vía han abierto las aguas por cuenta del Municipio. y 4.º Que se ponga en conocimiento del denunciante el acuerdo tomado por el Ayuntamiento á fin de que si se cree perjudicado en su derecho acuda en alzada ante la Autoridad correspondiente. Y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 15.—Preside el Sr. Alcalde D. Emiliano Ruiz y Ruiz con asistencia en pleno de todos los señores ediles, y después de leída la anterior, que es aprobada, se declaró abierta la sesión. A continuación por Secretaría se dió lectura á la correspondencia oficial recibida durante la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados, quedando enterada la Corporación. Por el Sr. Pre-

sidente se dió cuenta de haberse llevado á efecto por el Síndico D. Nemesio Pastor Gonzalez la comisión que se le encomendó en sesión del ocho de la actual, habiendo recogido las adhesiones de los pueblos de Moral de la Paz y Palazuelo de Vedija y que se había remitido al Excmo. señor Ministro de Fomento la solicitud y adhesiones dichas y la del pueblo de Villarramiel, con atento oficio, interesando las obras que se solicitan. La Corporación da las más expresivas gracias al Sr. Pastor Gonzalez (D. Nemesio) por el celo y actividad desplegados en el desempeño de su comisión. Inmediatamente fué presentada la lista comprensiva del número de señores del Ayuntamiento y cuádruplo de vecinos que por pagar mayores cuotas de contribución tienen con aquellos derecho de sufragio en la elección de compromisarios para la de Senadores, examinándola la Corporación y encontrándola ajustada á toda razón de derecho, equidad y justicia, acuerda su exposición al público por veinte días y se publique en el «Boletín oficial» de la provincia conforme lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero del 1877. Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación que con fecha doce del actual se dió á conocer al vecino de esta villa D. Eulogio Gonzalez Prieto, la resolución dada á su escrito y acuerdo tomado por la misma en sesión de dicha fecha. Y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 22.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Ruiz y Ruiz. Asisten todos los Sres. Capitulares y se abre la sesión, una vez dada lectura á la anterior que es aprobada. Se da lectura por Secretaría á la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos tramitados durante la semana. Seguidamente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el 4.º trimestre del año que finó, y la misma acuerda su remisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín oficial». Y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 29.—No pudo celebrarse la sesión correspondiente á este día por estar ocupada la Corporación municipal en la rectificación del alistamiento

de mozos del reemplazo del corriente año.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 5.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emiliano Ruiz y Ruiz y con la asistencia en pleno de los individuos que componen la Corporación municipal se abre la sesión después de haber dado lectura á la última sesión habida y es aprobada. Por el Secretario del Ayuntamiento se dió lectura á los «Boletines oficiales» y demás correspondencia oficial recibida durante la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados. Después se manifestó por el Sr. Presidente que contra la lista de los individuos con derecho á elegir compromisario en la elección de Senadores no se había presentado reclamación alguna durante su exposición al público por término de veinte días y la Corporación acuerda tenerla por definitiva y se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia. A continuación se verificó la distribución de fondos del mes quedando aprobada en la forma que fué presentada. Seguidamente la Corporación se ocupó en nombrar al Concejal D. Hermógenes García Pastor, Interventor para la contabilidad municipal, quien aceptó el cargo y no teniendo más asuntos que deliberar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 12.—Se sienta en la presidencia el Alcalde Sr. Ruiz y asisten todos los señores Concejales. Se dá lectura á la anterior que es aprobada y se abre la sesión. Por Secretaría se leen los periódicos y correspondencia oficiales y se dá cuenta de los asuntos tramitados durante la semana. A continuación fué presentada la solicitud única recibida para desempeñar el cargo de enterrador sepulturero municipal remitida por el vecino de esta villa Nicolás Rico Fernandez y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la plaza con la dotación anual consignada en presupuesto, levantándose la sesión por no tener otros asuntos sobre los que deliberar.

Ordinaria del día 19.—Preside el Sr. Alcalde D. Emiliano Ruiz y Ruiz, con asistencia de todos los señores Capitulares. Se dá lectura á la anterior que es aprobada y se abre la sesión. Por Secretaría se dá lectura á la corres-

pondencia oficial recibida durante la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados. La Corporación vista la Circular núm. 342 de la Administración de Contribuciones de la provincia, correspondiente al 13 del actual, que trata de los nuevos cupos de la contribución rústica y pecuaria, acuerda se convoque á sesión á la Junta pericial, se penetre ésta bien de su texto y ajustándose á sus disposiciones, confeccione el nuevo repartimiento en el tiempo y forma que aquella determina; y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 26.—Ocupa la Presidencia el Alcalde Sr. Ruiz, asisten todos los señores ediles y se abre la sesión previa lectura de la anterior que es aprobada. Acto seguido por el Secretario se dá lectura á la correspondencia oficial recibida en la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados. La Corporación municipal se ocupó en resolver las incompatibilidades entre los señores Concejales y mozos del reemplazo actual en el acto de la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones de los tres últimos reemplazos, de conformidad al art. 92 de la Ley de Reclutamiento, resultando incompatibles el Sr. Alcalde-Presidente y las Concejales D. Juan de Castro Villarreal y D. Hermógenes García Pastor, acordando sean sustituidos con los que lo fueron en años anteriores, siendo nombrados á tal fin D. Maximino, D. Aniceto García Pastor y don Santiago Ramos García, á quienes se les hará saber para que concurran al salón de sesiones del Ayuntamiento á componer la Corporación para celebrar expresado acto de clasificación y declaración de soldados. Inmediatamente la Corporación aprueba el padrón general de vecinos por no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de su exposición al público y aprobó á su vez la distribución de fondos para el siguiente mes en la forma que fué presentada. Después la Corporación se ocupó en acordar se convoque á sesión extraordinaria á la Junta municipal para resolver acerca de crear una plaza de guarda de campo con el carácter de municipal, y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del 5 de Marzo.—En

este día no pudo celebrarse sesión por encontrarse ocupada la Corporación en la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual.

Ordinaria del día 12.—Preside el señor Alcalde Don Emiliano Ruiz y Ruiz, con asistencia de los Concejales D. Juan de Castro Villarreal, Don Nemesio Pastor Gonzalez, D. Nicolás García Pastor y D. Alejandro Pastor Gonzalez, y en vista de formar mayoría se abrió la sesión previa lectura de la última que fué aprobada. Por Secretaría se leen los «Boletines oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana y se dió cuenta de los asuntos que durante la misma se han tramitado, quedando enterada la Corporación. Esta en virtud de lo dispuesto en la Circular número 537 de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia señalando el día en que deberá tener lugar el juicio de exenciones ante la misma acuerda: 1.º Que todas las operaciones relativas al reemplazo del año actual se encuentren terminadas en treinta y uno del mes corriente. y 2.º Nombrar comisionado para representar al Ayuntamiento en dicho acto al Secretario de la Corporación D. Florentino Villa Fernandez, proveyéndole en tiempo oportuno de su credencial, abonándole de gastos treinta pesetas. Por el señor Presidente se dió á conocer el acuerdo tomado por la Junta municipal creando la plaza de guarda municipal, del que se ha remitido certificación al señor Gobernador Civil. La Corporación acuerda se tramite el oportuno expediente de nombramiento conforme dispone el Reglamento de guardería rural vigente. Y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 19.—Presidencia del Alcalde señor Ruiz con asistencia en pleno de la Corporación municipal. Se dá lectura á la correspondencia oficial recibida y cuenta de los asuntos tramitados durante la semana, quedando enterada la Corporación. Se dá lectura á la anterior que es aprobada y queda abierta la sesión. La Corporación acuerda se rindan por los cuentandantes obligados á hacerlo las cuentas de ordenación y pagos y las de Depositaria correspondientes al año 1910 y una vez confeccionadas pasen á informe del Síndico; asimismo acuerda se convo-

que á sesión extraordinaria á los señores componentes de la Corporación municipal en el acto de la clasificación y declaración de soldados para fallar definitivamente respecto del mozo Porfirio García Pozo, del reemplazo de 1908, que quedó pendiente de fallo, toda vez que ya se han recibido los documentos justificativos de su exención. Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Ordinaria del día 26.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de todos los señores Concejales, se abre la sesión después de dada lectura á la anterior que es aprobada. Por Secretaría se dió lectura á la correspondencia oficial recibida durante la semana y cuenta de los asuntos durante la misma tramitados. La Corporación acuerda conformarse con la tasación dada por el Perito del Estado por la ocupación de veintitres áreas y cuarenta y dos centiáreas de terreno destinado á pastos, correspondiente al común de vecinos, que ha sido expropiado con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Frechilla á Tordesillas, que atraviesa este término municipal; que se entregue á cada propietario de fincas expropiadas su relación, que han sido remitidas por el Sr. Gobernador Civil. Y terminado el objeto de la sesión, no teniendo más asuntos de qué tratar, la levantó el señor Presidente.

Villabaruz de Campos 10 de Mayo de 1911.—El Secretario, Florentino Villa.—V.º B.º, El Alcalde, Emiliano Ruiz.

Dada cuenta al Ayuntamiento del precedente extracto de sesiones, correspondiente al primer trimestre de este año, la Corporación municipal acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» en sesión de este día.

Villabaruz de Campos 14 de Mayo de 1911.—El Secretario, Florentino Villa.—V.º B.º, El Alcalde, Emiliano Ruiz.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA.

El día veinte de Mayo corriente y hora de las once, tendrá lugar en la Notaría de D. Rafael Serrano y Serrano, (Calle de Teresa Gil, número 20), Colegio Notarial, la subasta para la venta extrajudicial de dos lotes de fincas en término de Pedrosa del Rey, (Valladolid), y Vezdemarban, (Zamora).

Los títulos de propiedad y condiciones, pueden verse en la Notaría, todos los días laborables.

3-8-19

110

Imprenta del Hospicio provincial.